

# ACUSE

Chihuahua, Chih., a 25 de enero de 2021.

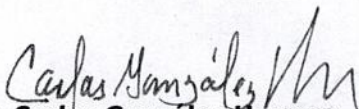
Asunto: Reporte Anual de Comportamiento de Riesgos

**MTRA. MÓNICA VARGAS RUIZ**  
**SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
*Presente.*

Con fundamento en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Chihuahua el 26 de febrero del 2020, me permito anexar Reporte Anual del Comportamiento de Riesgos, correspondiente al 2020, en la dependencia a mi digno cargo. El Informe refleja los aspectos más relevantes en la valoración y seguimiento del comportamiento de los riesgos.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**Atentamente,**  
**EL SECRETARIO**

  
**Dr. Carlos González Herrera**

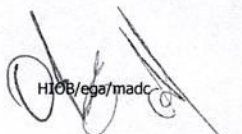


ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE  
CHIHUAHUA, CHIH.



*Janeth*  
*-ccn anexo*

C.c.p. CP. Raúl Florencio Aguilera Celaya. - Titular del Órgano Interno de Control en SEYD *Presente*

  
HICB/ega/madc



### **REPORTE ANUAL DEL COMPORTAMIENTO DE RIESGOS 2020.**

En atención y cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Chihuahua el 26 de febrero del 2020, esta Dependencia dio inicio a varias reuniones de trabajo con los titulares de las diferentes Unidades Administrativas del primer nivel directivo, con la finalidad de informar respecto de las acciones a realizar para la determinación de la administración de riesgos institucionales de los procesos sustantivos y administrativos que fueron previamente identificados. Para ello se tomó como base la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la misión y visión institucional, así como el Programa Sectorial de Educación 2017-2021.

De conformidad con lo anterior, se llevaron a cabo reuniones periódicas con los directivos en cita, así como personal operativo, para identificar, definir y evaluar los riesgos, conforme a la "Metodología de Análisis para Identificar Procesos Institucionales o Prioritarios", proporcionada por la Dirección de Desarrollo Institucional y Fortalecimiento de la Gestión Pública, perteneciente a la Secretaría de las Función Pública, así como lo señalado en las Disposiciones.

Posteriormente, y con base en un detallado análisis, el día 30 de octubre de 2020 se elaboró la Matriz de Administración de Riesgos, de la cual se identificaron **OCHO RIESGOS**, mismos que a continuación se mencionan:

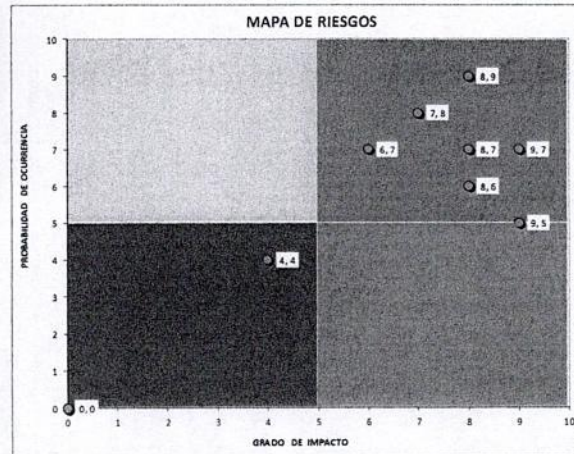
No. de riesgo	Riesgo
2020_1	Instituciones Educativas de Particulares que pretenden incorporarse al Sistema Educativo Estatal que han incumplido con los requisitos formales para su registro.
2020_2	Instituciones Educativas particulares clausuradas por incumplimiento al "Acuerdo de Incorporación".
2020_3	Presentación de documentación apócrifa por parte de los profesionistas o intento de emisión del registro sin haber cumplido el proceso de validación, Cédula Estatal emitida de manera indebida por presentación de documentación apócrifa por parte de los solicitantes.
2020_4	Infraestructura inmobiliaria y/o equipamiento realizados de manera indebida.
2020_5	Alumnos los niveles de educación media superior y superior, que han desertado debido a la carencia o insuficiencia de recursos económico.
2020_6	Alumnos inscritos con logros de aprendizaje de manera incompleta por la insuficiencia de maestros, derivado de los Procesos de Ingreso al Sistema Educativo, afectados por la contingencia sanitaria y a que las leyes y acuerdos publicados a raíz de la contingencia sanitaria.
2020_7	Familias vulneradas con posibilidades reducidas de permanecer en un lugar fijo.
2020_8	Docentes y estudiantes afectados por ausencia de conectividad, equipos tecnológicos y habilidades tecnológicas necesarias para la educación a distancia.

Así mismo, se elaboró el Mapa de Riesgos Institucional, en el cual se identifican gráficamente estos ocho riesgos, considerando los valores de grado de impacto y probabilidad de ocurrencia de los mismos.

En la siguiente tabla y gráfico se muestra la Matriz de Administración de Riesgos y el Mapa de Riesgos Institucional:

INSTITUCIÓN: Secretaría de Educación y Deporte

No. de Riesgo	RIESGO	III. VALORACION DE RIESGOS VS. CONTROLES	
		Valoración Final	
		GRADO DE IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
2020_1	Instituciones Educativas de Particulares que pretenden incorporarse al Sistema Educativo Estatal que han incumplido con los requisitos formales para su incorporación.	7	8
2020_2	Instituciones Educativas particulares clausuradas por incumplimiento al "Acuerdo de Incorporación"	6	7
2020_3	Presentación de documentación apócrifa por parte de los profesionistas o intento de emisión del registro al haber concluido el proceso de validación.	8	6
2020_4	Infraestructura inmobiliaria y/o equipamiento realizados de manera indebida	4	4
2020_5	Alumnos los niveles de educación media superior y superior, que han desertado debido a la carencia o insuficiencia de servicios académicos.	9	7
2020_6	Alumnos inscritos con ingresos de aprendizaje de manera incompleta por la insuficiencia de maestros, derivado de la operación de ingreso al sistema educativo.	8	7
2020_7	Familias vulneradas que con posibilidades reducidas de permanecer en un lugar fijo.	8	9
2020_8	Docentes y estudiantes afectados por ausencia de conectividad, equipos tecnológicos y habilidades tecnológicas necesarias para la educación a distancia.	9	5



Del presente, se informa que a la fecha no se detectaron cambios en la valoración final de probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, así como tampoco existen riesgos nuevos que reportar, sin embargo, se han iniciado algunas acciones por parte de las Unidades Administrativas involucradas que pretenden evitar, reducir, asumir, transferir o compartir el riesgo, según sea el caso.

Cabe mencionar, que el nivel de exposición de los ocho riesgos identificados se coloca a **siete** en el cuadrante I que se consideran **Riesgos de Atención Inmediata** ya que se ubicaron, para ambos valores, en la escala de valor mayor a 5 puntos; así como, **uno** de los riesgos identificados se coloca en el cuadrante III que se consideran **Riesgos Controlados** ya que se ubicó en la escala de valor menor a 5 puntos.

De lo anterior, es importante resaltar que, a fin de constituir políticas de respuesta para administrar los riesgos, basadas en la valoración final del impacto y de la probabilidad de ocurrencia del riesgo, se analizó el beneficio ante el costo que se generaría en la mitigación de los riesgos, por lo que las estrategias principales que se formularon para los ocho riesgos identificados, se definen a continuación:

- Para **seis** de los riesgos ubicados en el cuadrante I, se establecen acciones dirigidas a disminuir la probabilidad de ocurrencia y el impacto en la implementación de controles, esto con la finalidad de **reducir el riesgo**.
- Para **uno** de los riesgos ubicado en el cuadrante I, se establecen acciones orientadas a eliminar los factores que puedan provocar la materialización del riesgo, a través de cambios sustanciales por mejora, resultado de acciones emprendidas con el firme objetivo de **evitar el riesgo**.
- Para **uno** de los riesgos ubicado en el cuadrante III, se establecen acciones de contingencia que sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen, se considera que el riesgo está controlado con baja probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, por lo que se requiere **asumir el riesgo**.
- Como parte de los resultados alcanzados en relación con los esperados, se han iniciado 17 acciones programadas (correspondientes al último mes de 2020 así como del primer cuatrimestre del año 2021) de un total de 19 acciones presentadas en el al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2021.

Para la Secretaría de Educación y Deporte, poder identificar y evaluar los riesgos de los procesos sustantivos y administrativos fue de suma importancia, ya que se componen de los más significativos para la educación en el estado de Chihuahua, los cuales permitieron que se definieran estrategias y actividades determinadas para atender factores de riesgo que se incorporaron al PTAR 2021, a fin de mitigar las amenazas a los objetivos, estrategias institucionales y líneas de acción que se desarrollan en el contexto educativo de la entidad.